

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
CENTRO DE ESTUDIO DE BACHILLERATO TÉCNICO
“EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS”
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
CENTRO DE ESTUDIO DE BACHILLERATO TÉCNICO
“EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS”
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Centro de Estudio de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”** entregó el 17 de abril de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Centro de Estudio de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

| RUBRO DE INGRESOS | INGRESOS | | | | | AVANCE FINANCIERO (%) |
|---|-----------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | ESTIMADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | RECAUDADO | |
| Impuestos | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Derechos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Productos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Aprovechamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos | 554,975.00 | (445,492.00) | 109,483.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 8,915,205.00 | 445,492.00 | 9,360,697.00 | 8,135,680.00 | 8,135,680.00 | 91.26 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| TOTAL INGRESOS | \$9,470,180.00 | \$0.00 | \$9,470,180.00 | \$8,135,680.00 | \$8,135,680.00 | 85.91 |

| CONCEPTO | EGRESOS | | | | | AVANCE FINANCIERO (%) |
|--|-----------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | APROBADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | |
| Servicios Personales | \$8,071,170.00 | \$0.00 | \$8,071,170.00 | \$7,034,349.93 | \$6,768,684.52 | 87.15 |
| Materiales y Suministros | 384,735.00 | 26,293.11 | 411,028.11 | 356,762.89 | 102,510.22 | 86.80 |
| Servicios Generales | 731,799.00 | 34,466.85 | 766,265.85 | 475,468.62 | 376,743.72 | 62.05 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 30,000.00 | 0.00 | 30,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Inversión Pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Deuda Pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| TOTAL DEL GASTO | \$9,217,704.00 | \$60,759.96 | \$9,278,463.96 | \$7,866,581.44 | \$7,247,938.46 | 84.78 |

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$8,135,680.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$9,470,180.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se alcanzó en un **85.91%**. Esta menor recaudación se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “De conformidad a la nueva Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, publicada en el POE el día 31/12/2018, los conceptos por ingresos propios del Organismo fueron adicionados a dicha Ley en el artículo 89. Por lo tanto, la recaudación pasa a la SEFIPLAN, mediante el sistema Tributanet. En este sentido, en tanto no se reforme la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, se seguirán realizando las adecuaciones para la devolución mediante transferencia interna de los ingresos captados, acorde a las conciliaciones realizadas con la Subsecretaría de Ingresos de la SEFIPLAN. Sin embargo, es importante mencionar que no se pierde el origen y etiqueta del gasto de la fuente de financiamiento de ingresos propios del sector paraestatal”; para el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “La adecuación (ampliación) fue derivado a la reforma de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, en el cual la SEFIPLAN nos regresa mediante transferencias internas los ingresos propios recaudados a través del sistema Tributanet. Así mismo, en el periodo se gestionaron los ingresos de enero a marzo, correspondiente a los capítulos 1000, 2000 y 3000. El importe de la variación es principalmente a las transferencias pendiente de ministrar de la SEFIPLAN y de las economías generadas de conformidad al Pacto de Austeridad, plazas vacantes, políticas de ahorro y disciplina de servicios generales, etc.”. **(Figura 1)**

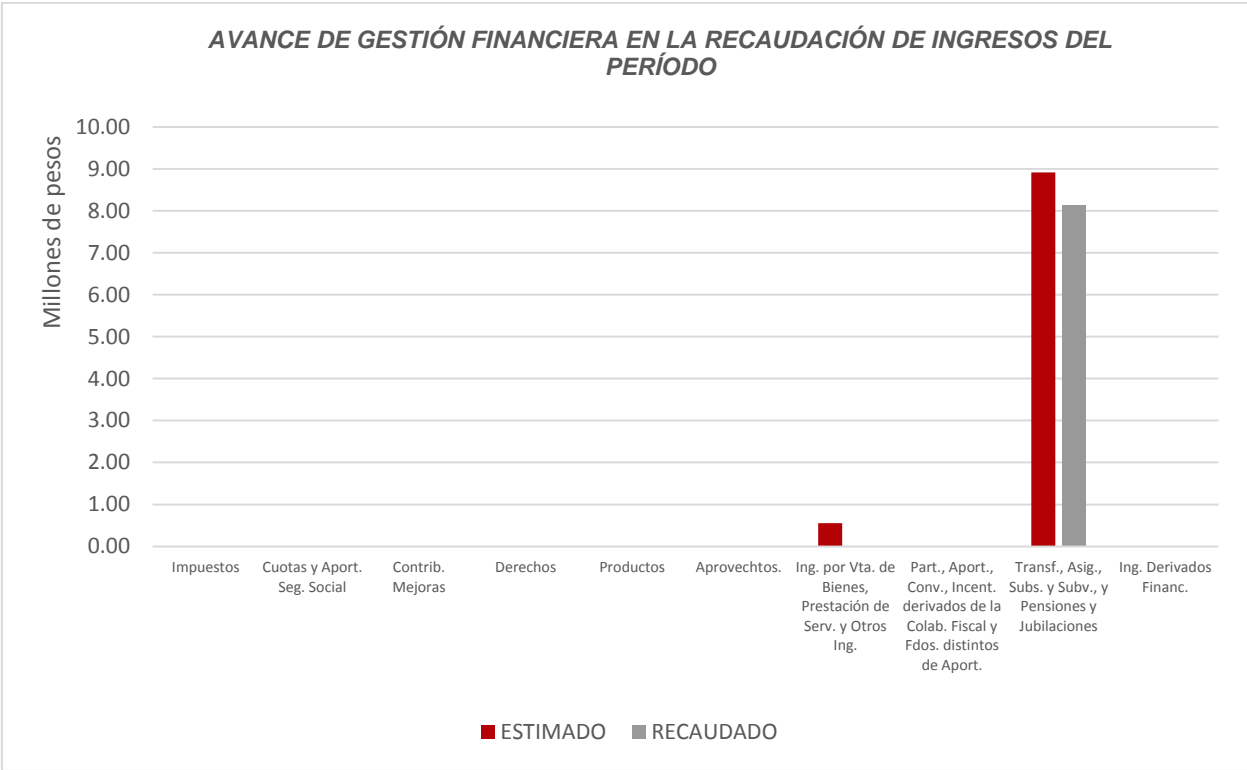


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$7,866,581.44**, en relación con el Egreso Modificado por **\$9,278,463.96**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se aplicaron en un **84.78%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo de **Servicios Personales**, “La variación es principalmente por las economías generadas de 1 plaza vacante administrativa, 5 Licencias sin goce de sueldo de personal docente y administrativo y horas eventuales docentes acorde a la carga académica vigente. Así mismo, se tramita el recurso del presupuesto de la nómina real y activa de los trabajadores a través de Sistema SIDEOL de Oficialía Mayor, generando validaciones de nómina que se acompañan como soporte y requisito indispensable para el trámite del recurso”; en cuanto al capítulo de **Materiales y Suministros**, “La variación es debido al trámite de algunas adquisiciones que con corte al 31 de marzo se encontraban en proceso de contratación y adjudicación, como son: material eléctrico y electrónico, limpieza y útiles, economías generadas por precios accesibles y en cumplimiento a las políticas de ahorro y austeridad del Pacto por Quintana Roo. Como nota aclaratoria, la ampliación que se visualiza en el reporte es derivado a las recalendarizaciones generadas del mismo presupuesto de la fuente de financiamiento de ingresos propios al trimestre para el cumplimiento de las necesidades”; para el capítulo de **Servicios Generales**, “La variación es debido al trámite de algunas adquisiciones que con corte al 31 de marzo se encontraban en proceso de adquisición y adjudicación, como son: arrendamientos de equipos para la promoción de expo Eva, y principalmente del servicio de alberca para las clases de los alumnos, así mismo se generaron economías en los servicios financieros por la implementación de pagos electrónicos y por las políticas de ahorro y austeridad del Pacto por Quintana Roo. Así mismo, como nota aclaratoria la ampliación que se visualiza en el reporte es derivado a las recalendarizaciones generadas del mismo presupuesto de la fuente de financiamiento de ingresos propios al trimestre para el cumplimiento de las necesidades de reparaciones de equipos de transporte (microbús, camionetas, etc.)”; y respecto al capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “La variación es derivado a que la adquisición de dichos bienes muebles se encuentran en periodo de validación de las características por parte de Gobierno Digital (IQIT) de la SECOES, en cuanto se tenga dicha anuencia se realizara el ejercicio del gasto correspondiente”. (**Figura 2**)

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

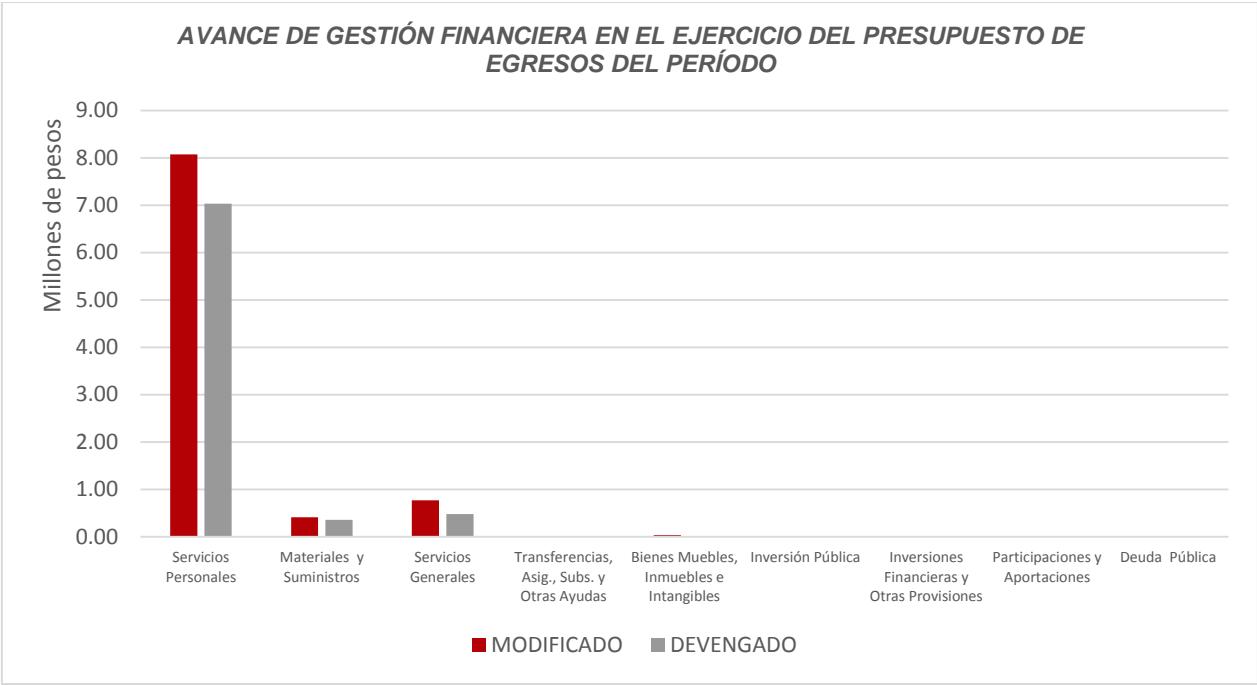


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE
LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN
EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Centro de Estudio de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **18.10%** con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un porcentaje por recaudar del **81.90%**.

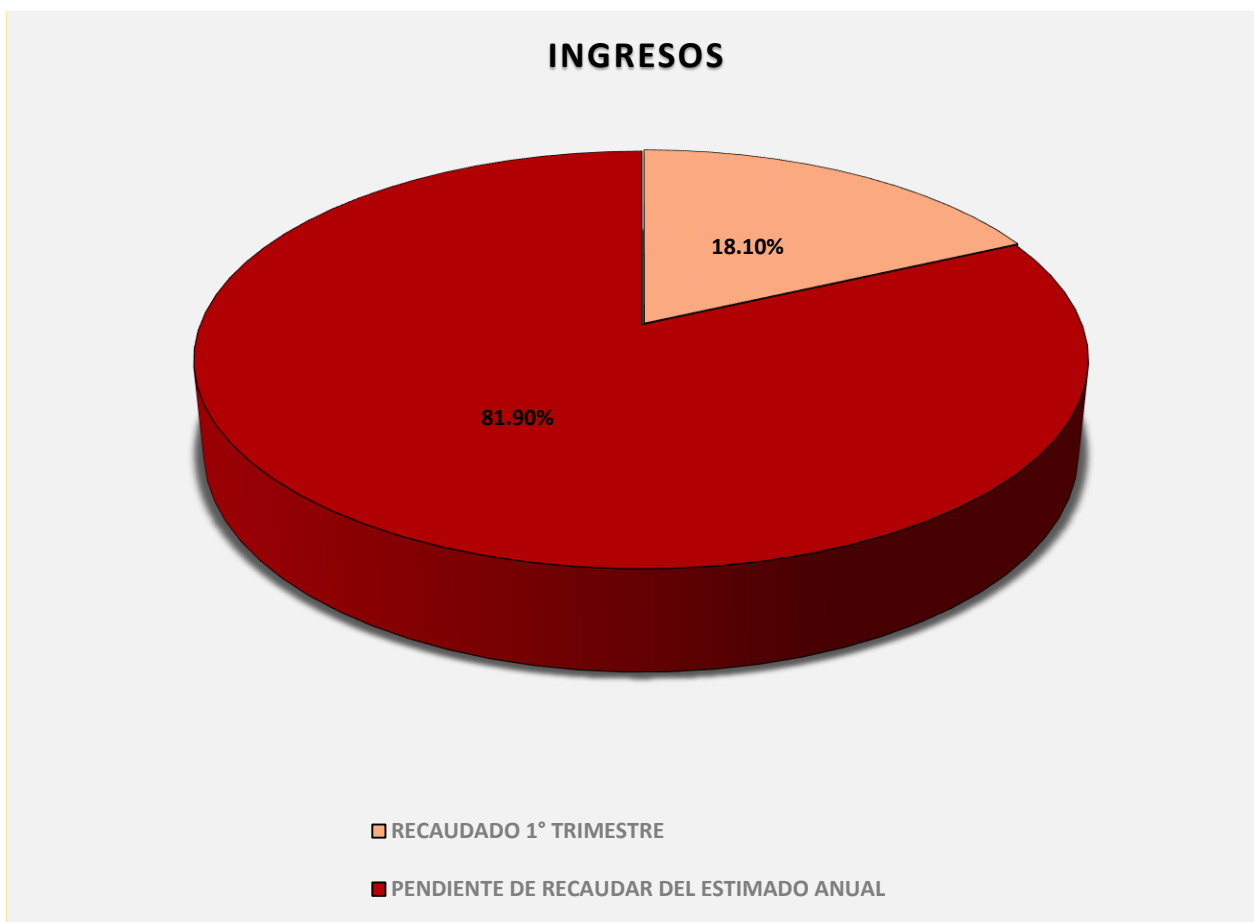


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Centro de Estudio de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **17.50%** con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un porcentaje por devengar del **82.50%**.

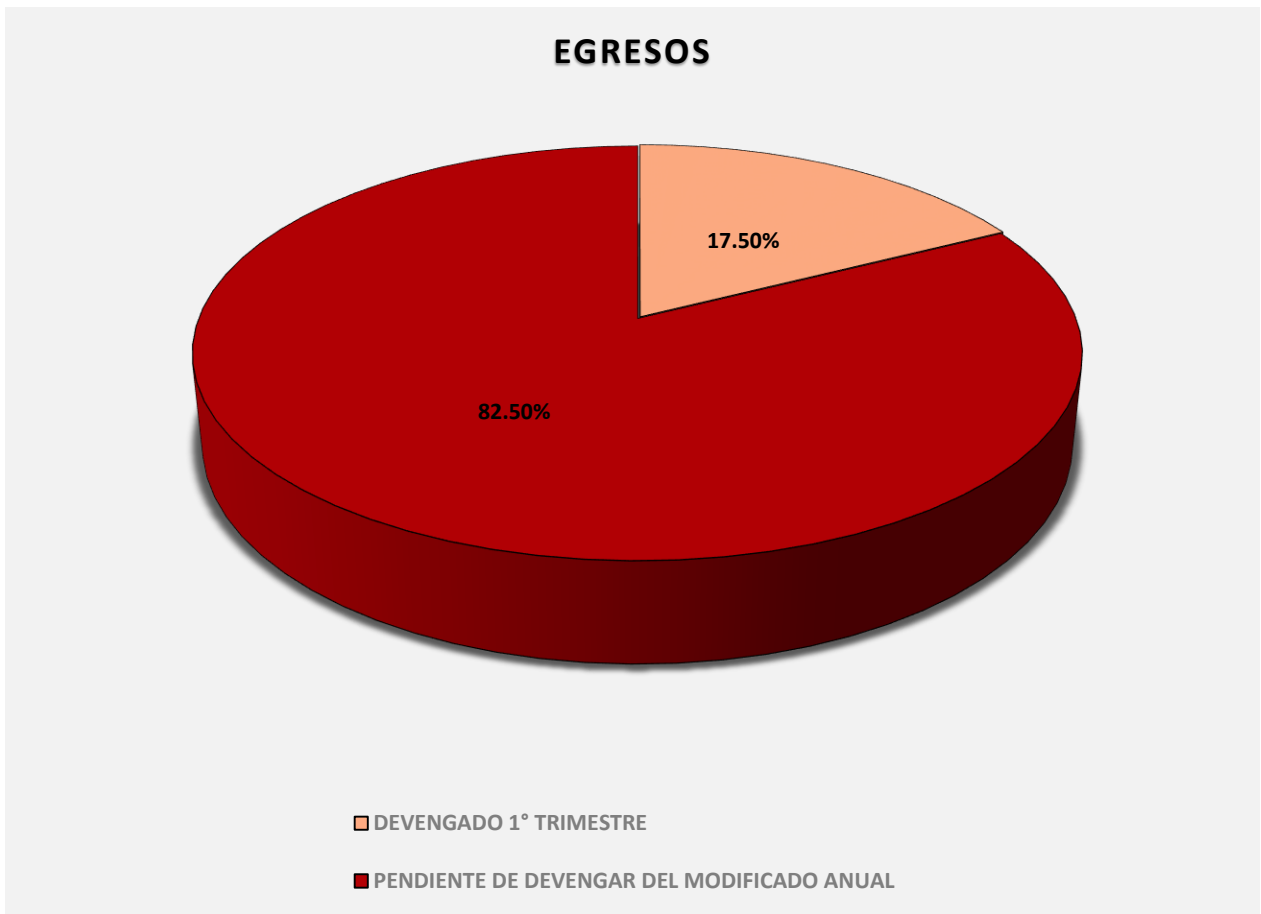


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de diciembre de 2018, se autorizó para el **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”**, la cantidad de \$44,947,014.00, recurso asignado para el desarrollo de 2 programas presupuestarios con los siguientes montos:

- **E131 - Educación Media Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$29,041,886.00.
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$15,905,128.00.

El total de recursos asignados a los programas es igual a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

| CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO “EVA SAMANO DE LÓPEZ MATEOS” | | | | | | | | |
|---|---|-----------------|----------------|----------------|-----------|-------------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS | | | | | | | | |
| PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019 | | | | | | | | |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | METAS - AVANCES | | | | | | JUSTIFICACIONES |
| | | PROGRAMADO | | REALIZADO | | PORCENTAJE DE AVANCES | | |
| | | ANUAL | 1er. TRIMESTRE | 1er. TRIMESTRE | ACUMULADO | RESPECTO A LA META TRIMESTRAL | RESPECTO A LA META ANUAL | |
| E131 Educación Media Superior. | F - Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes. | 57 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | Sin meta para este período. |
| | | 46 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | |
| | P - Los alumnos de educación media superior reciben una educación de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento de su desempeño escolar. | -4 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | |
| | | -3 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | |
| | C01 - Alumnos con alto desempeño escolar alcanzado. | 8 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | |
| | C02 - Alumnos inscritos en educación media superior. | 4 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | |
| | C03 - Alumnos egresados con formación integral. | 56 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | |
| M001 Gestión y Apoyo Institucional. | F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas. | 15 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | Sin meta para este período. |
| | P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados. | 85 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | |
| | C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas. | 100 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | |

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- Programas **E131 - Educación Media Superior** y **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, respecto a los Fines y componentes que los integran, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%** debido a que no cuenta con metas programadas para este período.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Centro de Estudio de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.